

10-05-18

PERU RECIBIRÁ APOYO DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA



El pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad un acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, que nos permitirá recibir asistencia alimentaria en casos de desastres naturales o situaciones de emergencia, como las que sufrimos durante la presencia del fenómeno “El Niño Costero”, que afectó gravemente el norte del país.

El Proyecto de Resolución Legislativa N° 299/ 2016-PE, fue sustentado por la congresista Luz Salgado Rubianes, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, quien explicó que en este documento se establecen el procedimiento y los requisitos que deberán observarse para ser beneficiarios de este programa.

En el dictamen se establecieron las facilidades, privilegios e inmunidad necesarios para los funcionarios del Programa Mundial de Alimentos, que no están comprendidos en el marco jurídico de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las NNUU, ni en el marco de nuestra legislación.